**Expediente nºxxxxxxxxx, tramitado por el organismo peticionario: xxxxxxx**

D/Dª ……………………………………, con DNI nº……………….,

En nombre y representación de la persona jurídica ………………, según poder (hacer constar los datos del apoderamiento), con NIF……, domicilio en …………….., adjudicataria del Acuerdo Marco 17/2016 de suministro de vehículos industriales pesados.

Habiendo recibido con fecha ………… solicitud de oferta y documento de licitación remitidos por el organismo ……………… para la licitación del contrato basado identificado al inicio del presente documento; enterado de las condiciones que regirán su licitación y que constan en el documento de licitación, se compromete a realizar la prestación del suministro descrito conforme a las especificaciones y previsiones de dicho documento y conforme a los pliegos que regulan el Acuerdo Marco 17/2016 de suministro de vehículos industriales pesados cuya formalización se publicó en la plataforma de contratación del sector público el ……………… presentando la siguiente oferta:

| **CLAVES DE PRODUCTOS OFERTADAS** | | |
| --- | --- | --- |
| **SUBLOTES OBJETO DE LICITACIÓN** | **CLAVES OFERTADAS\*** | **Importe ofertado unitario en euros sin impuestos** |
| xx.xx.xx: sublote vehículo principal (obligatoria) |  |  |
| 70.xx.xx: Kit (en su caso) |  |  |
| 50.xx.xx: equipamiento adicional (en su caso) |  |  |
| 99.77.77: equipamiento adicional por excepción (en su caso) |  |  |

Fecha y nombre, D.N.I. y firma del representante legal de la empresa

# Causas de exclusión

* No podrán presentar vehículos o modelos distintos de los que están adjudicados en el catálogo en el momento de presentación de ofertas.
* Los licitadores deberán indicar la clave, con la numeración completa, de cada producto ofertado, así como su denominación. Tales referencias se extraerán de [catálogo](http://catalogocentralizado.minhafp.es/pctw/Acceso/consultaCatalogo/consultaCatalogo.aspx)
* No podrán ofertarse claves que se encuentren suspendidas [en catálogo](http://catalogocentralizado.minhafp.es/pctw/Acceso/consultaCatalogo/consultaCatalogo.aspx)
* Las ofertas no pueden presentar un importe unitario superior al precio unitario máximo de licitación.
* Se excluirán aquellas ofertas que incluyan alguna clave a un precio superior al que dicho bien aparezca ofertado en el catálogo de CONECTA-CENTRALIZACIÓN.

# Número final de unidades

Si el organismo así lo ha dispuesto en el documento de licitación, el número final de unidades a suministrar será el determinado por la división del importe máximo de licitación entre el importe unitario ofertado.

# Importe redondeado

El licitador que al confeccionar su oferta resulte más de dos decimales en el importe total de la misma, incluido impuestos, deberá redondearla a dos decimales según establece el artículo 3 de la Ley 46/1998.

# Equipamiento adicional

Equipamiento adicional por excepción (en su caso), se debe detallar el importe ofertado unitario para cada uno de los accesorios que se incluyan dentro de esta clave. En caso de que el licitador disponga de clave en el catálogo para alguno de estos elementos deberá ofertarlo en el apartado de “Equipamiento adicional”.

Cuando el organismo peticionario adquiera el vehículo con equipamiento adicional, siempre que sea indispensable para la satisfacción de sus necesidades, el importe de dicho equipamiento adicional no podrá exceder **del 25% del importe de adjudicación del vehículo principal**. ([PCAP](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/7a2e571c-db96-48d1-ae76-35cdd938b598/DOC_CD2018-038570.html?MOD=AJPERES) página 35). Quedan exceptuados de la aplicación de este porcentaje aquellas opciones de equipamiento adicional indicadas con el código E25 (excluidas del 25 %) en la tabla de equipamiento adicional del anexo II. ([PCAP](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/7a2e571c-db96-48d1-ae76-35cdd938b598/DOC_CD2018-038570.html?MOD=AJPERES) página 35)

El importe de **accesorios no definidos** (Clave 997777) en el anexo II [PCAP](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/7a2e571c-db96-48d1-ae76-35cdd938b598/DOC_CD2018-038570.html?MOD=AJPERES), no podrá exceder **del 20% del importe de adjudicación** del vehículo principal, ni superar en su conjunto el importe de **18.000,00€** IVA excluido. ([PCAP](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/7a2e571c-db96-48d1-ae76-35cdd938b598/DOC_CD2018-038570.html?MOD=AJPERES) página 35)